



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

MATERIA: PERSPECTIVAS ANTROPOLÓGICAS SOBRE EL ESTADO.

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)

PROFESORA: GAZTAÑAGA JULIETA

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2021

CÓDIGO N°: O7010

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS
MATERIA: PERSPECTIVAS ANTROPOLÓGICAS SOBRE EL ESTADO.
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD
CARGA HORARIA: 96 HORAS
BIMESTRE / CUATRIMESTRE Y AÑO: 2º 2021
CÓDIGO N°: 07010

PROFESOR/A: GAZTAÑAGA, JULIETA (PROFESORA ADJUNTA)

EQUIPO DOCENTE:²

JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS: CANELO, BRENDA

**TEMA DEL PROGRAMA: PERSPECTIVAS ANTROPOLÓGICAS Y ETNOGRÁFICAS
SOBRE EL ESTADO, LA SOBERANÍA, LA DEMOCRACIA Y EL CONTRAPODER**

a. Fundamentación y descripción

El tratamiento de la temática del ‘Estado’ en las ciencias sociales y humanidades se encuentra siempre acechado por el fantasma de la reificación: en las sociedades estatales-nacionales del Occidente moderno, el Estado se presenta como una cosa con la apariencia de lo natural, lo evidente, lo dado, lo familiar. Sin embargo, la imposición de un cierto estado-del-estado nunca llega a ocultar el hecho de que esa aspiración de unidad compacta, necesaria y trascendental es en realidad un entramado cambiante y difuso instituciones, agentes, instrumentos jurídicos, recursos materiales, clasificaciones, proyectos, valores, afectividades, imperativos morales, dominaciones y violencias, compromisos personales, contrapoderes, entre tantos otros. Ahora bien, la confusión entre lo que el Estado ‘es’ y lo que se nos ‘aparece’ como tal, resulta más pronunciada cuando nos abocamos al análisis de estados concretos y particularmente de ‘nuestro’ Estado. Aquí entran a jugar las nociones cambiantes de democracia representativa y las diversas dinámicas de contrapoder que desafían el dominio de aquel. En este sentido, analizar el ‘Estado-Nación’ en tanto que miembros de la sociedad sobre la cual aquel hace sus reclamos, regulaciones y provee identificaciones, es particularmente problemático como miembros de sociedades estatales imbuidos de prenociones respecto del mismo que se nos imponen con la fuerza propia de los esquemas de percepción de la ‘realidad’.

El estudio antropológico del Estado requiere de una continua vigilancia epistemológica. Entre las herramientas más poderosas para su desnaturalización se encuentran el enfoque histórico y la etnografía. Así, el análisis de la formación de cada Estado tiene la virtud de poner en

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N°. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

evidencia su carácter contingente, plural y local, y de esclarecer los detalles de la conformación social de aquellos rasgos que, en principio, se nos aparecen como inevitables. Por su parte, la etnografía, con su foco analítico en las perspectivas de los actores –incluyendo aquí personas e instituciones–, permite dotar de contenido a esa abstracción imprecisa, polisémica y ambigua que es el concepto de ‘Estado’ y su constelación conceptual (‘política’, ‘gobierno’, ‘democracia’, ‘república’, ‘federalismo’ o ‘representación’), y transformar una noción estática en procesos sociales complejos: en efecto, el análisis etnográfico revela que el concepto de ‘Estado’ reviste múltiples sentidos vinculados a su empleo por parte de una amplia variedad de actores socialmente situados.

Es a partir de este concierto de núcleos problemáticos acerca de la cuestión del Estado, que la presente materia se propone reflexionar en torno a la soberanía, la democracia y el contrapoder, repasando en primer término los distintos desarrollos teóricos y metodológicos de las ciencias sociales que fueron consolidando la conceptualización de la noción del Estado-Nación occidental moderno. En segundo término, abordaremos dichos debates desde una perspectiva etnográfica, en tanto recurso teórico-metodológico privilegiado para desnaturalizar conceptos que, como el del Estado, se caracterizan por ser, al mismo tiempo, categorías nativas de nuestras propias sociedades y herramientas teóricas de nuestro quehacer antropológico: esto es, que permite develar el carácter contingente –en tanto social e histórico– de los sentidos que suelen asociársele, y que, a nuestros ojos, aparecen en principio como auto-evidentes.

b. Objetivos:

- Analizar y debatir las diferentes perspectivas teóricas, las herramientas conceptuales y los procedimientos metodológicos que se utilizan en la actualidad en las investigaciones sobre el Estado, privilegiando las perspectivas antropológicas basadas en la etnografía.
- Proporcionar a las y los estudiantes, herramientas teóricas y metodológicas para el análisis etnográfico del Estado y de los procesos políticos relacionados con la soberanía, la democracia y el contrapoder.
- Construir y brindar un espacio para la lectura y el análisis crítico de textos etnográficos centrados en los Estados y procesos políticos contemporáneos en diversas partes del mundo contemporáneo con un foco especial en nuestro país y América Latina.
- Propiciar y socializar aproximaciones críticas y autónomas entre las y los estudiantes para el conocimiento y análisis antropológico del poder y los procesos sociales que involucran a actores y/o agencias estatales.

c. Contenidos:

Unidad I: El Estado: conceptos, orígenes y forma moderno I.A. Fundamentos doctrinarios y jurídicos del Estado moderno. Los modelos aristotélico e iusnaturalista. I.B. Contrapoder: definición y alcances. Cuestionamientos a la noción occidental de democracia y consenso racional. Antropología y anarquismo: autonomismo y política prefigurativa. I.C. El Estado-Nación. El Estado moderno como encarnación de la Nación. Los procesos históricos de conformación de los entramados institucionales-nacionales y estatales modernos. Teoría

decolonial: el Estado desde la clase, la edad, la raza y el género. El régimen heterosexual y la nación.-

Unidad II: El Estado y la Dominación. El ‘estado de la(s) desigualdad(es)’. II. A. El Estado como producto de la lucha de clases e instrumento de dominación. El Estado capitalista y las diversas formas de dominación. II. B. El Estado como asociación de dominación legal-burocrática. De las burocracias públicas y privadas a la producción social de indiferencia burocrática: los encuentros con el Estado. II. C. El Estado neoliberal. Surgimiento, crisis y reconfiguración del neoliberalismo. Estado capitalista y globalización. Las contradicciones del Estado neoliberal. La dicotomía Estado/Mercado: alcances y limitaciones.

Unidad III –Estado, poder y violencias. III. A. Superestructura, dominación cultural y hegemonía como una forma de hablar sobre las relaciones sociales. Estado, producción simbólica y regulación de la vida social. El estado como ‘máscara’ y su papel en la ‘regulación moral’. III. B. La micro y macrofísica del poder. El concepto de gubernamentalidad. Los dispositivos del poder: disciplina y biopolítica. El pasaje de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control. Soberanía y poder: la declinación de la soberanía del Estado-Nación moderno, violencia excesiva y trascendental. III. C. Estado, imaginación y políticas afectividad y deseo. Superhéroes y poder constituyente.

Unidad IV: Debates teórico-metodológicos: etnografiar el Estado, la democracia y el contrapoder. IV. A. El Estado moderno: ¿actor, ficción o emergente de la estructuración de las prácticas? Fetichismo y la interpenetración de razón y violencia. Los ‘efectos de estado’ y los ‘márgenes del estado’ como estrategias metodológicas. IV. B. El Estado y la antropología política: los profesionales de la política, el trabajo político, la representación, el voto y las obras políticas. El análisis etnográfico y comparativo de la producción social de representaciones sobre el Estado, sus agencias, prácticas y agentes. IV. C. El Estado y sus representados. Sujetos políticos y prácticas ciudadanas: militancia, clientelismo y el cotidiano de los reclamos al Estado. El vínculo político y la construcción de “los representados”.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

Unidad I: El Estado: conceptos, orígenes y forma moderno

Bibliografía obligatoria

ANDERSON, B. 2000: “Introducción” y “El origen de la conciencia nacional”. En: *Comunidades Imaginadas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

CLASTRES, P. 2010, *La sociedad contra el Estado*. Bilbao-Barcelona: Virus Editorial.

GRAEBER, D. 2008. “Nunca ha existido Occidente o la democracia emerge de los espacios intermedios”. En: Beltrán Roca M. (coord.) *Anarquismo y antropología*, Madrid: La Malatesta, pp.119-175

GRAEBER, D y D. WENGROW. 2018. “How to change the course of human history”. Traducción: J. Gaztañaga y J. Piñeiro Carreras. En: <https://www.elsaltodiario.com/el-rumor-de-las-multitudes/como-cambiar-el-curso-de-la-historia-humana-o-al-menos-lo-que-ya-paso>

- QUIJANO, A. 2014. “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En: *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad / descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.
- SAHLINS, M. 2011 “La ilusión occidental de la naturaleza humana” México: FCE (19-33 y 59-67).
- SCOTT, James. 1998. *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. New Haven y London: Yale University Press (Traducción de la cátedra)

Bibliografía complementaria

- ABÉLÈS, M. 1990. *Anthropologie de l'Etat*. Paris: Armand Colin.
- ARGUMEDO, A. 1993. “Las otras ideas en América Latina”. En: *Los Silencios y las Voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.
- BELTRÁN ROCA M. (coord.) *Anarquismo y antropología*, Madrid: La Malatesta
- BOBBIO, N. y M. BOVERO, 1984. *Origen y Fundamentos del poder político*. México: Editorial Grijalbo
- GARCÍA SANTIAGO, J. 2001: “Las fronteras (étnicas) de la nación y los tropos del nacionalismo.” En: *Política y Sociedad*, 36 (55-70).
- GARCÍA LINERA, Á. 2006. “El evismo: lo nacional popular en acción”. En: *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, VI, 19, 25-32. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Disponible en: <http://www.cialc.unam.mx/pdf/Linera.pdf>
- GAZTAÑAGA, J. 2001: “El Estado como articulador de la dicotomía fundante de la antropología política”. En: A.A.V.V.: *La antropología política en perspectiva*. FFyL – UBA, Fichas de Cátedra. Buenos Aires
- GOLDMAN, E. 2010 (1910). “Anarquismo: lo que significa realmente”. En Marxists Internet Archive, disponible en <https://www.marxists.org/espanol/goldman/1910/002.htm>
- GRAEBER, D. 2011, *Fragmentos de antropología anarquista*. Bilbao-Barcelona: Virus editorial 34-45 y ss.
- GRAEBER, D. y GRUBACIC, A. 2020. “El apoyo mutuo. Un factor iluminado de evolución”. Disponible en: <http://comunizar.com.ar/david-graeber-and-andrej-grubacic-introduccion-apoyo-mutuo-factor-iluminado-evolucion/>
- OCHY CURIEL, “El régimen heterosexual y la nación. Aportes del lesbianismo feminista a la antropología”. *La manzana de la discordia*, Enero - Junio, Año 2011, Vol. 6, No. 1: 25-46. Disponible en: <http://bdigital.unal.edu.co/48411/1/elregimenheterosexual.pdf>
- STOLCKE, V. 2000: “La naturaleza de la nacionalidad.” En: *Desarrollo Económico* Vol. 40, No. 157 (23-43).
- VASALLO, B. 2018. *Pensamiento monógamo. Terror poliamoroso*. Madrid: La Oveja Roja (selección)

Unidad II: El Estado y la Dominación. El ‘estado‘ de la(s) desigualdad(es).

Bibliografía obligatoria

- BEAR, Laura; HO Karen; TSING, Anna y Sylvia Yanagisako. 2015. “GENS: un manifiesto feminista para el estudio del capitalismo”, en *Cultural Anthropology*. Trad. disponible en: <https://www.antropologiaabierta.org/gens?>

[fbclid=IwAR2RSekOTA2cKKMOmnQCUbvcYJE3r21jx9JCMFW1sni5vKRGnzW1ecwyMK8](#)

- BOURDIEU, P. 1997. “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”. En: *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, Anagrama.
- FEDERICI, S. 2015. “La acumulación de trabajo y la degradación de las mujeres”. En: *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- GRAEBER, D. 2006. “Beyond Power/Knowledge an exploration of the relation of power, ignorance and stupidity”. *Malinowski Memorial Lecture*. London, LSE. (Trad. J. Gaztañaga)
- GRAEBER, David. 2013. “Sobre el fenómeno de los trabajos de mierda”. *Strike! Magazine*. <https://www.antropologiaabierta.org/trabajosdemierda>
- HARVEY, D. 2007. La libertad no es más que una palabra” y “El Estado neoliberal”. En: *Breve historia del Neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- HERZFELD, M. 1992. *The social production of Indifference. Exploring the symbolic roots of Western Bureaucracy*. Chicago: Chicago University Press. (selección, traducción propia)
- HILGERS, M. 2012. “The historicity of the neoliberal state”. *Social Anthropology*, 20: 80-94. doi:10.1111/j.1469-8676.2011.00192.x (Traducción de la cátedra)
- MARX, K. 1973 [1867]. “La llamada acumulación originaria”. En: *El Capital*. México, FCE.
- MARX, K. y F. ENGELS 1986 [1848]: Manifiesto del Partido Comunista. Buenos Aires, Anteo (33-51).
- ONG, A. 2006. “Introduction. Neoliberalism as Exception, Exception to Neoliberalism.” En: *Neoliberalism as exception. Mutations in citizenship and sovereignty*. Durham and London: Duke University Press (1-27). (Traducción de la cátedra)

Bibliografía complementaria

- ENGELS, F. 1983 [1884]. Cap. IX “Barbarie y civilización”. En: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Madrid, Sarpe. (289-304).
- GAGO, V. 2014. “Introducción”. En: *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón. (9-25)
- GUPTA, A. 2015. “Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura política y el estado imaginado”. En: Abrams, P., Gupta, A. y T. Mitchell, *Antropología del Estado*. México: FCE.
- KOBELINSKY, C. 2008. “La evaluación moral cotidiana de los candidatos al estatuto de refugiado en Francia.” En: *Runa*, vol.28.
- LENIN, V. I. 2003 [1918]: “La sociedad de clases y el Estado”. En: *El estado y la revolución. La teoría marxista del estado y las tareas del proletariado en la revolución*. Marxists: <http://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1910s/estyrev/index.htm>
- MARX, K. 1987 [1859]. “Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política,” en: *Introducción general a la crítica de la economía política / 1857. Cuadernos de Pasado y Presente*, 1. México, Siglo XXI.
- MARX, K. 2003 [1852]. *El 18 de Brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- POOLE, D. 2012. “Corriendo riesgos: normas, ley y participación en el Estado neoliberal”. En: *Anthropologica*, vol 30, N°30 (83-100).
- POULANTZAS, N. 1974. *Sobre el Estado capitalista*. Barcelona: Editorial Laia.
- TSING, A. 2000. “The Global Situation”, *Cultural Anthropology*, 15, 3, pp. 327-360.
- RODRIGUEZ ENRIQUEZ, C. 2015. “Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad.” *Nueva Sociedad*, 256.

WEBER, M. 1985 [1922]: Caps. 5, “Burocracia” y 7, “Significado de la disciplina”. En: *Ensayos de sociología contemporánea I*. Barcelona: Planeta-Agostini.

WEBER, M. 1996 [1922]: *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México, FCE.

Unidad III –Estado, poder y violencias

III. A. Bibliografía obligatoria

ABRAMS, P, 2000: “Notas sobre la dificultad de estudiar al estado (1977)”. *Virajes*, año 2, No 2.

ARETXAGA, B. 2003. “Maddening States”. *Annual Review of Anthropology*, Vol. 32, pp. 393-410. (Traducción de la cátedra).

CARENZO, S. y M. I. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ. 2011. “El asociativismo como ejercicio de gubernamentalidad: ‘cartonero/as’ en la metrópolis de Buenos Aires”. En: *Argumentos*, 24, 65, pp. 171-193.

COOPER, D, 2019. Introduction. *Feeling like a state: desire, denial, and the recasting of authority*. Durham: Duke University Press. (Traducción de la cátedra).

CORRIGAN, P. y D. SAYER 2007. “El Gran Arco: La formación del Estado inglés como revolución cultural”, En: Lagos, María L. y P. Calla (comps.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. La Paz: PNUD.

FOUCAULT, M.: 1988. “Una introducción a la vida no fascista”. En: Deleuze, G. y F. Guattari: *El Anti-Edipo. Capitalismo y esquizofrenia*. Magazine Littéraire:París.

FOUCAULT, M. 2006. “Clase del 1 de febrero de 1978”, en: *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires, FCE.

GRAEBER, D. 2015. “Sobre Batman y el Problema del Poder Constituyente”. En: <https://palimpsestoanarquista.blogspot.com/2015/11/bane-para-christopher-nolan-es-david.html>

GRAMSCI, A. 1967: *La formación de los Intelectuales*. Grijalbo, México. Selección de textos realizada por la cátedra

HANSEN, T. y F. STEPPUTAT. 2006. “Sovereignty Revisited”. *Annual Review of Anthropology* 35(1): 295–315. (traducción de la cátedra)

ROSEBERRY, W. 2007, Hegemonía y el lenguaje de la controversia, En: Lagos, M. L. y P. Calla (comps.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. La Paz: PNUD.

Bibliografía complementaria

APPADURAI, A. 1997. “Soberanía sin territorialidad. Notas para una geografía posnacional”. *Nueva Sociedad*, 163, pp. 109-124

CANELO, B. 2019. “Políticas de control espacial en la Ciudad de Buenos Aires (2007-2017). Los inmigrantes y el derecho a la ciudad” En: *Périplos. Revista de pesquisa sobre migrações*, Vol. 3, N° 1. Brasil: CLACSO. (112-136).

COTO, J. 2020. Reuniones de vecinos Participación y regulación moral en la ciudad de Buenos Aires gobernada por el PRO. En: *Cuadernos de Antropología Social*, N° 52. 119-137.

ESTEBAN, M. L. 2016, “La reformulación de la política, el activismo y la etnografía. Esbozo de una antropología somática y vulnerable.” *Ankulegi. Revista de Antropología Social*, 19: 75-93, <https://aldizkaria.ankulegi.org/index.php/ankulegi/article/view/78>

- FERGUSON, J. y A. GUPTA 2002. "Spatializing states: toward an ethnography of neoliberal governmentality." En: *American Ethnologist*, 29. (hay traducción)
- GAZTAÑAGA, J. 2018. "Producir Soberanía y Derecho a decidir". Anuario Guregandik 14, Centro de Estudios Arturo Campion, Laprida: Lauburu, pp. 65-89.
- GRAMSCI, A. 1972: *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado Moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión, pp.93-92.
- GRAMSCI, A. 1973: *Consejos de fábrica y Estado de la clase obrera*. México: Editorial Roca,. Selección de textos realizada por la cátedra.
- GRAMSCI, A. 1975: "La organización de la escuela y la cultura", en *Cuadernos de la cárcel: Los intelectuales y la organización de la cultura*. Juan Pablos, México, pp. 107-115.
- GUGLIELMUCCI, A. 2016 "La violencia política en Argentina y en Colombia como campo de estudio". *Quehaceres* 3, 70-81.
- HARDT, M. y A. NEGRI. (2000) "1.2. Producción biopolítica." En: *Imperio*. Cambridge: Harvard University Press.
- KURTZ, D. 1996: "Hegemonía y Antropología. Gramsci, exégesis y reinterpretaciones". *Critique of Anthropology*, vol. 16, N° 2.
- FOUCAULT, M. 1991: *Microfísica del poder*. Madrid, La Piqueta. Caps. 6 a 11.
- SAHLINS, M. y D. GRAEBER 2017. *On kings*. Chicago: Hau Books, University of Chicago.
- SOUSA SANTOS, B. "Más allá de la imaginación política y de la teoría crítica eurocéntricas" *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 114, dezembro 2017: 75-116

Unidad IV: Debates teórico-metodológicos: etnografiar el Estado, la democracia y el contrapoder.

IV. A. Bibliografía obligatoria

- ASAD, T. 2008: ¿Dónde están los márgenes del estado? En: *Cuadernos de Antropología Social*, N° 27: 53-62.
- BALBI, F. A. y M. BOIVIN 2008: "La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno". En: *Cuadernos de Antropología Social*, N° 27.
- BOURDIEU, P. 1988: "La delegación y el fetichismo político". En: *Cosas dichas*. Buenos Aires, Gedisa.
- BOVERO, M. 2002: "Ciudadanía y derechos fundamentales", en: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, vol XXXV, N° 103. (9-25).
- CANELO, B. 2018. "La producción espacial de fronteras *nosotros / otros*. Sobre migrantes, agentes estatales y legitimidad pública en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina." En: *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, N° 31, Bogotá, Colombia: Universidad de Los Andes. (3-24).
- DAS, V. y D. POOLE 2008: "El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas." *Cuadernos de Antropología Social*, N° 27: 29-52.
- GAZTAÑAGA, J. 2018. Obras, fotos y trabajo político: aportes antropológicos sobre su producción social. Íconos - *Revista de Ciencias Sociales*, vol 60, pp. 81-99. ISSN 1390-1249 e-ISSN 1390-8965. <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.60.2018.2763>
- GORDILLO, G. "Fetichismos de la ciudadanía." En: *En el Gran Chaco: Antropología e historias*. Buenos Aires: Prometeo (169-193).
- LAZAR, S.: 2008: Eso es luchar sindicalmente. Ciudadanía, el estado y los sindicatos en El Alto, Bolivia." En: *Cuadernos de Antropología Social*, N° 27.

- TAUSSIG, M. 1996, "Maleficium. El Estado como fetiche", en: *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*. Barcelona: Gedisa. (selección)
- TROUILLOT, M. 2001: "The Anthropology of the State in the Age of Globalization". En: *Current Anthropology*, 42(1). (Hay traducción, mimeo).
- PALMEIRA, M. 2003: "Política, facciones y voto". En: A. Rosato y F.A. Balbi (eds.) *Representaciones sociales y procesos políticos. Estudios desde la antropología social*. Buenos Aires: Antropofagia (31-44).

Bibliografía complementaria

- CANELO, B. 2016. "Migración y políticas públicas desde el margen. Acciones y omisiones estatales en un parque de la Ciudad de Buenos Aires." En: *Migraciones Internacionales* N° 30, Vol. 8, N° 3. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte. (125-153).
- FREDERIC, S. y SOPRANO, G. 2009. "Construcción de escalas de análisis en el estudio de la política en sociedades nacionales." En: *Política y variaciones de escalas en el análisis de la Argentina*. Buenos Aires, Prometeo - Universidad Nacional de General Sarmiento (11-72)
- GAZTAÑAGA, J. 2010: *El trabajo político y sus obras: una etnografía de tres procesos políticos en la Argentina*. Buenos Aires, Antropofagia
- GAZTAÑAGA, J. 2013. "Una perspectiva antropológica sobre el federalismo y el conflicto agropecuario en la Región Centro". En: *Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales* 6 (12-35).
- GAZTAÑAGA, J. 2020. "Viajar lejos para estar cerca: las misiones al exterior de una región argentina desde una perspectiva antropológica". *RUNA, Archivo para las ciencias del hombre*.
- GRAEBER, D. 2005. "Fetishism as social creativity", *Anthropological Theory* 5(4): 407-438.
- HARVEY, P. 2005. La materialidad de los efectos de Estado: etnografía de un camino en los Andes peruanos. En: Krohn-Hansen, C & Nustad, Knut (eds). *State Formations. Anthropological perspectives*. Londres: Pluto Press. (142- 167
- HOLSTON, J. 2009. "La ciudadanía insurgente en una era de periferias urbanas globales. Un estudio sobre la innovación democrática, la violencia y la justicia en Brasil." En: De la Matta, G. (ed.) *Movilizaciones sociales ¿nuevas ciudadanías? Reclamos, derechos, Estado en Argentina, Bolivia y Brasil*. Buenos Aires : Biblos. (46-65)
- LAGOS, M. L 2008: "Vida cotidiana, ciudadanía y el género de la política." En: *Cuadernos de Antropología Social*, N° 27.
- LAZAR, S. 2013: Introduction. En: *The Anthropology of Citizenship: A Reader*. Boston and Oxford, Blackwell. (Hay traducción).
- MITCHELL, T. 2015: "Sociedad, economía y el efecto del estado". En: Abrams, Ph., A. Gupta y T. Mitchell, *Antropología del Estado*. México: FCE
- ROSATO, A. 2003: "Líderes y candidatos: las elecciones 'internas' en un partido político". En: Rosato, A. y Balbi, F. A. Rosato y F.A. Balbi (eds.): *Representaciones sociales y procesos políticos. Estudios desde la antropología social*. Buenos Aires: Antropofagia.
- VERLOT, M. 2001. "Are politicians human? Problems and challenges of institutional anthropology." *Social Anthropology*, 9, 3, 345-353.

e. **Organización del dictado de la materia:**

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

Modalidad de trabajo

El desarrollo del curso en su modalidad virtual contempla la organización de los contenidos en dos espacios diferenciados y articulados entre sí: el que corresponde a las clases teóricas, dedicado al desarrollo de los contenidos generales del programa, y el que corresponde a las clases prácticas, dedicado a la lectura y discusión de textos adecuados para especificar, profundizar y poner en debate algunos puntos centrales de los contenidos del programa. A fin de sostener la continuidad de la cursada, la frecuencia de los encuentros sincrónicos será semanal, alternando el ritmo de la presentación de los temas de teóricos y de prácticos.

Para las clases teóricas se utilizarán distintos recursos, tales como guías de clases, presentaciones y/ o exposiciones en audio y video, o audio, que versarán sobre puntos clave del programa y que servirán de mapa y acompañamiento a la exposición de la docente. Para las clases prácticas, la modalidad de los encuentros estará basada en guías de lectura, ejercicios breves, foros de debate sobre los materiales de los trabajos prácticos, y eventualmente encuentros para atender consultas surgidas de parte de los estudiantes enviadas previamente por correo electrónico. Todos los recursos serán oportunamente brindados en tiempo y forma acorde a la temática a trabajar.

La bibliografía de la materia ha sido redefinida en función de las condiciones de cursada, así como el espacio de los encuentros de teóricos y trabajos prácticos, buscando garantizar el análisis y discusión de los textos con la activa participación de los alumnos bajo la orientación y coordinación de las docentes.

El espacio de la Cátedra en el Campus Virtual de la Facultad será el eje de la organización de la cursada. Allí estará a disposición de los alumnos en forma electrónica: el Programa General y el de Trabajos Prácticos, el Cronograma de clases sincrónicas, la bibliografía, las guías de clases y de lectura y demás recursos a ser utilizados, así como las consignas de los exámenes parciales. También se dispondrán los enlaces para acceder a las clases y a materiales audiovisuales que estuvieran disponibles en plataformas externas. La inscripción para los trabajos prácticos se realizará también a través de dicho espacio. Finalmente, se utilizará su función de mensajería para enviar comunicaciones generales a los estudiantes de parte de la Cátedra.

f. Organización de la evaluación:

Régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF) establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17); incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

-Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

-Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD): de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución (D) N° 849/20 que establece de manera excepcional los requisitos para el régimen de promoción directa de materias en la virtualidad y suspende los requisitos definidos por el inciso b) del artículo 31° del Reglamento Académico de la Facultad (Res. CD N° 4428/2017)

El régimen de promoción directa constará de 3 instancias de evaluación parcial, cuya modalidad en la virtualidad será definida por el equipo docente de la materia correspondiente. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Para cumplir con los requisitos del régimen de promoción directa, los/as estudiantes deberán:

a. Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo. En al menos una de las instancias de evaluación el equipo docente de la materia debe verificar la identidad de los/as estudiantes examinados/as.

b. Realizar satisfactoriamente las actividades asincrónicas obligatorias que proponga el equipo docente de la materia al comienzo de la cursada, teniendo en cuenta el marco de excepcionalidad que puedan presentarse en este marco de crisis sanitaria, social y económica y logrando consensos que preserven derechos de docentes y estudiantes. La forma que adoptarán las actividades asincrónicas obligatorias deberá ser de público conocimiento en la semana de inscripción a materias.

El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (Res. CD N° 1117/10) quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;

- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre.

La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.



Firma

Julieta Gaztañaga

Aclaración

Profesora Adjunta interina

Cargo



Lic. MARÍA JOSEFINA MARTÍNEZ
Directora
Dpto. de Cs. Antropológicas - FFyL - UBA